MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N°5673 – XIV Dpto. de Canindeyú
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

"(LCO) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – ID. N°392.789"

En la ciudad de Maracaná, República del Paraguay, a **29 días del mes de abril del año dos mil veintiuno**, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. N°01/2021, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Pablo Sabiniano Rivas Cáceres – Secretario General

a.2) Oscar Darío López – Tesorero Municipal

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 15/04/2021.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 848 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL", con Fuente de Financiamiento (03) - "FONACIDE".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Fecha de Consulta: 20-04-2021
Consulta:
En la sección Experiencia Requerida, solicitan que la empresa oferente demuestre experiencias en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), Dicho requisito limitaría la participación de los potenciales oferentes. Solicitamos a la convocante reducir los años de experiencias requeridas a los 3 últimos años 2018,2019 y 2020, atendiendo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03 Principio General de Igualdad y Libre Competencia y a la recomendación de la DNCP

Fecha de Respuesta: 21-04-2021
Respuesta:

Subsanada mediante Adenda N°1, de fecha 21/04/2021, por la cual se modifica el punto consultado estableciendo como requisito: - Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Para la determinación del porcentaje requerido se realizara la sumatoria de contratos o facturaciones de los años 2016-2017-2018-2019-2020.

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	392789				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Maracana / Municipalidad de Maracana				
FECHA DE APERTURA	29-Abril-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC - Municipalidad de Maracana				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Alicia Gayoso - Encargada UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. David Hellman - Asesor UOC				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	688279-0	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	meriendaescolarbn@hotmail.com
2	814961-8	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	manu.mendez@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de caracter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc. 814961-8 Cel. 0961 980 068
Coronel Oviedo - Paraguay

COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC. 688279-0

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

Lic. Alicia Gayozo Río
Jefa UOC
Municipalidad de Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA * TESORERIA *
OSCAR LÓPEZ
TESORERO

Secretaría Maracaná
PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 276.170.000 **Tipo de Garantía**: POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. **Monto total asegurado Gs.**: 15.408.000 **Vigencia de la Póliza**: De 29.04.2021 a 30.09.2021 153 días
MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 275.813.200 **Tipo de Garantía**: POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.**: 16.408.000 **Vigencia de la Póliza**: De 27.04.2021 a 4.09.2021 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	464	1637356	No
MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	132	1637152	NO

La Sra. Carmen Ortiz en representación de la empresa Comercial Blanca Nieves manifiesta lo siguiente:

La empresa Comercial Dianita cotiza precio por debajo del 25%, tiene que justificar

Solicito verificar el Margen de Preferencia Local

Solicito verificar SIPE para constatar BPA, BPM y demás documentos obrantes en el SIPE.

Verificar experiencia.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC 688279-0

Abg. David Hellman
Dpto. UOC

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Mendez Gonzáles
RUC 614501-5 Cel.(0981) 980 008
Coronel Oviedo - Paraguay

Lic. Rocio Gayozo Ríos
U.O.C.
Municipalidad de Maracana

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – BLANCA NIEVES COMERCIAL con Ruc.:688279-0	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – DISTRIBUIDORA DIANITA con Ruc.:814961-5
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple (folio 05 al 07)	Cumple (folio 01 al 03)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (folio 20)	Cumple (Constancia Sipe N°1637152 – folio 7)
Garantia de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Póliza Intercontinental Seguros S.A. N°1508019204 por valor asegurado de Gs. 18.408.000 y vigencia de 154 días)	Cumple (Póliza La consolidada S.A. N°1508050819 por valor asegurado de Gs. 18.408.000 y vigencia de 130 días)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos *	No aplica	No aplica
Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple (folio 05 Formulario de Ofertas)	Cumple (folio 01 Formulario de Ofertas)
Constancia de RUC	Cumple (folio 22 al 24)	Cumple (Constancia Sipe N°1637152 – folio 7)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

Las empresas oferentes BLANCA NIEVES COMERCIAL y COMERCIAL DIANITA cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE MARACANA * TESORERIA *
OSCAR LÓPEZ
TESORERO

MUNICIPALIDAD DE MARACANA Secretaría General Maracaná - Canindeyú
PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Empresas oferentes							Blanca Nieves Comercial		Distribuidora Dianita	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	15.340	30.680	9.000	276.120.000	8.990	275.813.200
Precio Total								276.120.000		275.813.200

Las ofertas de las empresas DISTRIBUIDORA DIANITA y BLANCA NIEVES COMERCIAL no presentan errores aritméticos.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020							Precio Referencial		Precio Unitario Limite por debajo del referencial 25%	Precio Unitario Limite por encima del referencial15%	Oferta Comercial Dianita		Oferta Comercial Blanca Nieves	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	15.340	30.680	12.000	368.160.000	9.000	13.800	8.990	275.813.200	9.000	276.120.000
							Precio Total	368.160.000				275.813.200		276.120.000

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa COMERCIAL DIANITA supera los umbrales establecidos en la presente resolución por lo que el comité procede a solicitar el Desglose de precios unitarios de su precio ofertado. La empresa Comercial Dianita ha contestado en plazo detallando los precios unitarios los cuales fueron analizados por el comité y considerados aceptables, ya que la diferencia en el límite es ínfima.

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

En cuanto a la oferta de la empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL su precio se encuadra a los umbrales de la citada resolución.

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (CERTIFICADO DE ORIGEN)

Nº	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – DISTRIBUIDORA DIANITA con Ruc.:814961-5	Cumple
2	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – BLANCA NIEVES COMERCIAL con Ruc.:688279-0	Cumple

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/!USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	102028	392789	674221	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 08:03:21	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	102015	392789	673623	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:48:41	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102014	392789	673622	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:48:10	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102013	392789	673621	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:47:56	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102012	392789	673619	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:47:41	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102011	392789	673620	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:47:36	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102010	392789	673624	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:47:22	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102009	392789	673628	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:47:14	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102008	392789	673625	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:47:00	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102007	392789	673627	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:46:48	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102006	392789	673634	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:46:43	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102005	392789	673635	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:46:34	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102004	392789	673636	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:46:29	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102003	392789	673637	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:46:20	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102002	392789	673638	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:46:13	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102001	392789	673641	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:46:06	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	102000	392789	673641	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:45:58	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	101999	392789	673626	verCertificado	Autorizado	26/04/2021 07:45:52	8149615	MENDEZ GONZALEZ MANUEL ANTONIO
Con Salto de Partida	101743	392789	672366	verCertificado	Autorizado	23/04/2021 22:22:39	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101295	392789	672281	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 13:00:00	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101287	392789	672278	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:22:33	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101284	392789	672279	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:22:17	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101285	392789	672280	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:21:45	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101284	392789	672267	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:21:24	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101283	392789	672274	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:21:04	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101282	392789	672265	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:19:56	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101281	392789	672268	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:19:32	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101280	392789	672269	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:18:49	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101279	392789	672272	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:17:56	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101278	392789	672271	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:17:41	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/!USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	101277	392789	672277	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:17:26	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101276	392789	672277	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:17:09	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101275	392789	672275	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:15:34	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101274	392789	672276	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:15:17	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	101273	392789	672273	verCertificado	Autorizado	21/04/2021 12:15:03	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES

Total Row Count in Report- 35
Row(s) 31 - 35
Previous

Fuente de datos: www.vue.org.py

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que se ha emitido la totalidad de Certificados en cuanto a los menús licitados correspondientes a las empresas COMERCIAL DIANITA y BLANCA NIEVES COMERCIAL, cuyos certificados han sido emitidos con fecha anterior al acto de apertura, siendo plenamente válidos para el presente llamado.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a la Ley 6672/21 en su Artículo 177.- Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de la provisión de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.

En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – DISTRIBUIDORA DIANITA con Ruc.:814961-5	CUMPLE (La empresa presenta Patente Municipal de la Municipalidad de Villa Ygatimi N°8924 correspondiente al pago del 1er cuatrimestre del 2021 vigente a la fecha de apertura).
2	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – BLANCA NIEVES COMERCIAL con Ruc.:688279-0	CUMPLE (La empresa presenta Patente N°72226 correspondiente al 1er cuatr. 2021, emitido por la Municipalidad de Villa Curuguaty vigente a la fecha de apertura

6.6 ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

N°	Oferentes	Precio Ofertado	Se agrega 10% por no ser proveedor local	Precio final
1	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – DISTRIBUIDORA DIANITA con Ruc.:814961-5	275.813.000	0	275.813.000
2	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN – BLANCA NIEVES COMERCIAL con Ruc.:688279-0	276.120.000	0	276.120.000

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el OFERENTE CONSIDERADO EL DE MEJOR PRECIO, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA DIANITA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Constancia DJBR N°5303 de fecha 13/04/2021)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Certificado N°293575 con vigencia desde 14/04/2021 hasta

OSCAR LOPEZ
TESORERO

PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

	14/05/2021)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los 4 (cuatro) últimos años 2016, 2017, 2018, 2019 con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados ante la SET	Cumple (folio 20 al 62)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	Cumple (Certificado N°4270112179164 con vigencia desde 05/04/2021 hasta 05/05/2021)
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes indices 2016, 2017, 2018, 2019 Deberán cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En los últimos años 2016, 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo ningún año. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo. Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado que cubra la totalidad de su oferta que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, demostrable con los ultimos Estados Financieros declarados ante la SET. En el caso de consorcios, el socio lider deberá cumplir el presente requisito	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Para la determinación del porcentaje requerido se realizara la sumatoria de contratos o facturaciones de los años 2016-2017-2018-2019-2020.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple (Constancia SIPE N°1637152 – folio 7)
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (Patente N° N°8924 correspondiente al 1er cuatr. 2021, emitido por la Municipalidad de Villa Ygatimi en fecha 28/04/2021 folio 132)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (presenta copia de contratos con ID. N°386.889, 373.191, 367.051, 369.708, 329.362, 352.835, 332.593, 315.003, y otros, superando ampliamente el porcentaje requerido)
CAPACIDAD TECNICA Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. **Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.** **Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.** **Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.** **Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.**	

OSCAR LOPEZ
TESORERO

PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. **Contar con disponiblidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.**	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (Registro Establecimiento N°814961/1, D.R.H.A N°204/2019– vigente desde el 16/04/2019 al 20/01/2022).
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple (Nota INAN N°882/20 de fecha 26/06/2020)
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple (folio 17)
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (Certificado DRHA/BPA N°22/2020 de fecha 21/05/2020 válido hasta la fecha 21/05/2021 folio 14)
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	Cumple (folio 18)
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple folio 18 (Presenta Copia de contrato de vehiculo – Copia de Certificado de Habilitacion Senacsa – Habilitacion Senave)
Capacitación en Buenas Practicas de manufacturación BPM	Cumple (constancia de fecha 26/01/2021 con validez de 2 años – folio 12)

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	DISTRIBUIDORA DIANITA	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – CI.N°814961	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

PABLO S. RIVAS
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – CI.N°814961	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1222889

1222889

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 814961, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
814,961	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA**, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

PROVEEDOR	EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PBC
COMERCIAL BLANCA NIEVES	Cumple (presenta copia de contratos con ID. N°386.889, 373.191, 367.051, 369.708, 329.362, 352.835, 332.593, 315.003, y otros,

MUNICIPALIDAD DE MARACANA TESORERIA

OSCAR LOPEZ
TESORERO

MUNICIPALIDAD DE MARACANA Secretaría General Maracaná - Canindeyú

PABLO S. RIVA
Secretario General

Escaneado con CamScanner

	superando ampliamente el porcentaje requerido)

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **DISTRIBUIDORA DIANITA** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General
DISTRIBUIDORA DIANITA	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCO. N°01/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

1- **ADJUDICAR**, a la firma **DISTRIBUIDORA DIANITA con Ruc.: 814961-5 del Sr. MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, EL TOTAL** del llamado a "(LCO) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) – ID. N°392.789", por una cantidad minima de 15.340 raciones y una Cantidad Maxima de 30.680 raciones y **MONTO MAXIMO TOTAL DE GS. 275.813.200 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones ochocientos trece mil doscientos).-**

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Maracana, a los 30 días de mes de abril del año 2021.----------

Pablo Sabiniano Rivas Cáceres
Miembro Comité Evaluador

Oscar Darío López
Miembro Comité Evaluador

PABLO S. RIVAS
Secretario General

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

Refrendado por Responsable U.O.C.:

Lic. Alicia Gayozo Ríos
U.O.C.
Municipalidad de Maracana

Escaneado con CamScanner